

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
"TRABAJOS CATASTRALES, S.A." CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2025.**

Asistentes:

Presidente:

D. Juan Luis García Martín.

Vocales:

D. Mikel Irujo Amezaga (por
videoconferencia).

Dña. Rosario Martínez Ortigosa

D. Daniel Goñi Merino

Dña. Garbiñe Basterra Oloriz

D. José Antonio Vizcay Urrutia

En Pamplona, siendo las trece horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en la sala Ada Byron de la planta baja de la sede social, sita en la calle Cabárceno 6, de Sarriguren, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia, de D. Juan Luis García Martín y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, procediéndose a abordar los asuntos que componen el orden del día

1º.- FORMULACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.

Toma la palabra el Sr. Itoiz, quien expone el documento que contiene las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, efectuando una comparativa entre las citadas Cuentas Anuales y el presupuesto de la compañía.

Tras todo ello, y por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

A.-) Formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2024, presentados en 45 hojas de la Sociedad, firmadas en prueba de conformidad por todos los administradores.

B.-) Proponer que el beneficio del ejercicio, que asciende a OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (831.091,66 €), sea destinado a reserva voluntaria.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2024.

2º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2025.

Continúa en este punto en el uso de la palabra este punto el Sr. Itoiz, quien informa de la previsión de ingresos y gastos del ejercicio 2025.

Los presentes se dan por informados, aprobando el presupuesto 2025 en los términos presentados y que figuran en la documentación remitida junto con la convocatoria.

3º.- TRASLADO CPD.

El sr. Goñi informa del traslado de CPD, en atención da la petición de la DGTD de maximizar equipos trasladados minimizando el impacto en servicio IT, pasando a dar detalle del diseño, el equipo de trabajo, la planificación y los datos económicos.

4º.- SALA ZAR.

El Sr. Secretario indica que como consecuencia de los cambios en la Presidencia y el Consejero Delegado de la Sociedad, es necesario adoptar nuevamente el acuerdo que figura en la sesión del 23 de octubre de 2024 en el punto correspondiente a la creación de la Sala Zar, modificando la determinación realizada en relación a las personas que dispondrán de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS).

Tras ello, las personas presentes integrantes del Consejo de Administración de Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA GLOBAL) - entidad interesada en participar en contratos que impliquen el acceso a información clasificada nacional así como información clasificada cuyo manejo y protección se encuentren regulados por tratados internacionales de carácter bilateral o multilateral en virtud del artículo 11 apartado e) del Decreto 242/1969, de 20 de febrero sobre Secretos Oficiales, y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 9/68, de 5 de abril, reguladora de los Secretos Oficiales; el Decreto 242/1969, de 20 de Febrero, por el que se desarrollan las disposiciones de la Ley 9/1968, la Ley 11/2002, de 6 de

mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia y el Código Penal español-, por unanimidad, acuerdan:

1º. Revocar el acuerdo adoptado en el punto 2º del orden del día del consejo de administración de 23 de octubre de 2024, relativo a la creación de la Sala Zar.

2º. Renunciar al acceso, en todo o en parte, a la información anteriormente referida, cualquiera que sea el medio o soporte en que se encuentre, con excepción de la persona nombrada como Consejera Delegada de dicho órgano de administración, cuyos datos identificativos figuren en el Registro Mercantil de Navarra, quien dispondrá de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS) todo ello con la finalidad de dar cumplimiento al punto 3.2.1, letra c) del documento de orientaciones para la solicitud de una habilitación de seguridad emitido por la Oficina Nacional de Seguridad.

3º. Elevar a escritura pública los acuerdos anteriores, facultando al secretario del Consejo de Administración para llevarlo a cabo.

5º.- PLAN ESTRATÉGICO.

El Sr. Goñi informa de ejes y de los principales objetivos y acciones que se contemplan en el documento que contiene el Plan Estratégico 2027 de la Sociedad, indicando que se remitirá para su aprobación en la próxima reunión.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO